

# ESPAÑA política y social

## PRENSA

### «BLANCO Y NEGRO»: DIFICULTADES EN SU APARICION

El lector encontrará hoy en los quioscos madrileños, con un día de retraso, y mañana en provincias, con dos días de retraso, el número de «Blanco y Negro» correspondiente a esta semana. Prohibida, en principio, la revista, pudo publicarse tras la supresión de parte de una información y un editorial titulado «La tormenta que se avecina» sobre el juicio de Garmendia y Otaegui. Hubo que repetir en la rotativa un pliego, pero la revista ya está en la calle, con un contenido informativo realmente excepcional.

#### «DOBLON», SECUESTRADO

El Ministerio de Información y Turismo ha procedido a secuestrar el semanario «Doblón», en la mañana de hoy, en que dos funcionarios de Policía se personaron en los talleres de la imprenta y levantaron la correspondiente acta del secuestro de la publicación, dándose traslado posteriormente a la autoridad judicial competente.

Aunque sin confirmación oficial, se apunta la posibilidad de que parte del contenido del ejemplar secuestrado pudiera estar incurso en la reciente normativa del decreto-ley sobre prevención del terrorismo.

#### COLOQUIO SOBRE EL FUTURO DIARIO EN CATALAN «AVUI»

Barcelona, 28. (Europa Press.) Noticias procedentes de Prada informan que en el marco de la Universitat Catalana d'Estiu se desarrolló una mesa redonda con coloquio sobre el futuro diario en catalán «Avui».

El acto estaba programado como una invitación especial a los promotores del mencionado diario, formulada por el seminario sobre Medios de Comunicación Social que dirige el profesor de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Barcelona, don Manuel Parés. Tomaron parte en la mesa redonda Jordi Maluquer y Josep Espar, por parte del futuro diario, así como el periodista Alfonso Quinta y el propio profesor Parés.

El debate se centró en una actitud de posibilismo y de sincero pluralismo, de acuerdo con la base de participación popular heterogénea que compone el fondo económico de la sociedad promotora. Se insistió en la escasa vigencia en todo el mundo de los diarios de partido y en el papel preponderante que juega el público lector en la orientación de los diarios.

Los representantes de «Avui» hicieron hincapié en las facilidades que en el terreno promocional habían tenido de la Administración y que en un futuro inmediato esperan la respuesta del Ministerio de Información y Turismo a la solicitud presentada a principios de este verano.

#### TV. E.: MENOS PUBLICIDAD

Durante el primer semestre de 1975, Televisión Española invirtió más de 87 horas en anuncios publicitarios, cifra sensiblemente inferior a la registrada en el mismo periodo del año anterior (156 horas).

Por otra parte, también el número de «spots» ha sufrido un descenso, ya que de enero a junio de 1974 se emitieron 26.284 anuncios, mientras en el mismo semestre del presente año el número de anuncios fue de 14.955.

## CONSEJO DE GUERRA EN BURGOS CONTRA GARMENDIA Y OTAEGUI

El fiscal pide la pena de muerte para los dos procesados, acusados de un delito de terrorismo

Burgos, 28. (Cifra.) Un Consejo de Guerra ha juzgado en la mañana de hoy a los presuntos miembros de E. T. A. José Antonio Garmendia Artola y Angel Otaegui Echevarría, acusados de un delito de terrorismo y para los que el fiscal ha solicitado la pena de muerte.

El Consejo se ha desarrollado, durante más de cinco horas, en la sala de Justicia del Regimiento de Artillería de Campaña número 63, sito en la localidad de Castriello del Val, próximo a Burgos, y ha estado presidido por el coronel de Artillería don José Urtubía Ramírez, jefe del Regimiento de Artillería de Campaña número 46 de Logroño.

La vista ha sido pública y a la misma han asistido unas cuarenta personas, entre ellas diez periodistas acreditados y varios abogados.

**SUMARIO.**—Comenzó el Consejo con la lectura por parte del juez instructor, coronel don José Lasanta Martínez, del apuntamiento del sumario. Esta lectura duró una hora. Luego el señor Lasanta leyó algunos folios de la causa a petición del fiscal y de los defensores.

El fiscal, comandante don Carlos Gra-

nados Mezquita, renunció a interrogar a los procesados; el abogado de Garmendia Artola, el letrado donostiarra don Juan María Bandrés Molet, renunció también a interrogar a su defendido.

**DECLARACION DE OTAEGUI.**—Angel Otaegui, a preguntas de su abogado, don Pedro Ruiz Valerdi, manifestó que pertenecía a E. T. A. desde hace unos cinco años y que se había limitado a repartir propaganda. Respondió negativamente a la pregunta de si había poseído armas.

En relación con el hecho que estaba siendo juzgado, manifestó que había recibido el encargo de vigilar a Posadas y el de que buscara alojamiento para dos personas, sin que le manifestasen los propósitos que les guiaban. Reconoció que había identificado el coche de Posadas antes de perpetrarse el atentado.

**TESTIGOS.**—Seguidamente fueron interrogados los testigos Gregorio Cabarzana, comandante médico, jefe del Servicio de Psiquiatría del Hospital Militar de Burgos, y Manuel Sánchez Dueñas, comandante médico de Capitanía General.

Estos dos médicos fueron los que efectuaron la prueba pericial sobre el estado de Garmendia. A preguntas del ministerio fiscal y de la defensa de Garmendia, manifestaron que dicho procesado no puede considerarse como totalmente demente.

El señor Arrazola, médico que operó a Garmendia, señaló que al procesado le había sido practicada una lobotomía y que, cuando ingresó en la clínica, estuvo cuarenta y ocho horas en estado de descerebración y unos quince en estado de coma. También testificó sobre el particular la enfermera doña Agustina Martínez Marcos.

Posteriormente declararon los testigos oculares, que manifestaron, a preguntas del señor Bandrés, que no podían reconocer al acusado como uno de los dos que habían asesinado al cabo de la Guardia Civil en Azpeitia; preguntados sobre si reconocerían a los autores del hecho, los testigos no supieron contestar ni afirmativa ni negativamente.

**INFORMA EL FISCAL.**—A continuación pasó a informar el fiscal, quien manifestó que Garmendia se inscribió en E. T. A. en 1970; que en 1973 pasó a calidad de «liberado», y que en 1974 pasó a territorio nacional para dar muerte al cabo primero de la Guardia Civil don Gregorio Posadas Zurrón.

El procesado Otaegui Echevarría había recibido órdenes de vigilar al cabo primero, pasar los informes y buscar piso para alojar a los dos militantes.

Llegan a Azpeitia Garmendia Artola y Francisco Javier Ayazulaica, a los que Otaegui muestra el recorrido que habitualmente realiza Posadas Zurrón.

El 3 de abril de 1974, sobre las seis de la tarde, Garmendia y Ayazulaica, a juicio del fiscal, hacen una señal al cabo primero de la Guardia Civil, que conducía su automóvil. Este para y entonces, por una ventanilla abren fuego contra él, primero Ayazulaica y luego Garmendia.

Una vez cometido el atentado, los dos

al buen  
comer  
llaman  
**Sixto**

### EN LA MISMA PLAYA DE MAGNIFICO EMBALSE

Vendo parcela con muchos árboles y precioso paisaje Deportes náuticos, equitación, pistas de tenis, etc. A una hora de Madrid por muy buena carretera. Con todos los servicios de urbanización. A sólo 9.500 pesetas por mes

Teléfono 262 00 95

ESTUPENDA SITUACION

### LOS ANUNCIOS Y ESQUELAS PARA A B C

en Puerta del Sol, 10. Publicidad Castilla.  
o llamando 231 37 35 - 221 87 83 - 9 a 3

activistas huyeron hacia Cestona en una moto Vespa que habían robado.

Califica el fiscal estos hechos como constitutivos de dos actos de terrorismo, con atentado contra las personas y con el resultado de muerte, por lo que solicita se les imponga a ambos procesados la pena de muerte. Además, a Garmendia Artola le acusa de un delito de depósito de armas y de otro de robo de uso de vehículo de motor, por lo que pide quince años de prisión y tres meses por cada uno de ellos. Solicita también que se indemnice a los herederos del cabo primero con tres millones de pesetas y 4.450 pesetas en concepto de daños sufridos por el automóvil que conducía el fallecido.

**INTERVENCION DE LOS DEFENSORES.**—Comenzó seguidamente la intervención de los defensores. El señor Bandrés manifestó que su patrocinado no había tenido ninguna participación en los hechos que se le imputaban y que los elementos de prueba en los que se basaba la acusación no tenían consistencia.

Pidió la absolución para su defendido y que, en caso de que algún punto no estuviera claro, se aplicara el principio jurídico de «in dubio pro reo».

Por su parte, el defensor de Otaegui, el señor Ruiz Balerdi, afirmó que su patrocinado no había sido cómplice, sino precómplice, y que la complicidad de Otaegui no tenía un carácter de necesidad, sino de utilidad. Continuó diciendo el señor Ruiz Balerdi, que no se le advirtió a su defendido que la información que de él se solicitaba iba a ser utilizada para dar muerte al cabo primero, y estimó que la pena pedida por el fiscal no se ajustaba a una sentencia acorde con las conclusiones de la vista.

El Consejo terminó concediendo el presidente del Tribunal la palabra a los procesados, quienes manifestaron estar de acuerdo con lo expresado por sus abogados y que no tenían nada más que añadir.

Hacia la una y media de la tarde el presidente levantó la sesión y el Consejo se reunió a puerta cerrada para deliberar.

## ORDEN PUBLICO

SEGUN EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD

# "EN ESPAÑA NO SE HA ALTERADO SUSTANCIALMENTE EL ORDEN PUBLICO"

Barcelona, 28. (Cifra.) «La última ola de violencia ha creado una psicosis que no responde a la realidad», ha dicho el director general de Seguridad, Francisco Dueñas Gavilán, en unas declaraciones que publica «La Vanguardia».

«En España —sigue diciendo— no se ha alterado de una manera sustancial el orden público, porque el mismo, entendido como tal, es el desarrollo normal de la vida de una nación, y dentro de lo que constituye una amplia gama de actividades y servicios públicos, ninguna perturbación serie sufrieron los mismos. Las desgraciadas muertes, que todos deploramos, de varios miembros de los cuerpos y fuerzas encargados de mantener la paz y la convivencia ciudadana, así como de otras personas, no constituyen en sí una perturbación de lo que genéricamente consideramos como orden público, sino que se trata de hechos netamente criminosos, cuyos ejecutores buscan que sus reprobables acciones tengan un efecto demoleedor en la masa de población y que erosionen el principio de autoridad, sin el cual la vida pública se desarrollaría dentro de inconcebibles cauces de anarquía y desorden.

Estas acciones, instrumentadas por or-

DICE ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

# «APENAS PREVEO PROBLEMAS EN EL SECTOR AGRARIO»

Las Palmas, 28. (Europa Press.) El ministro de Agricultura, don Tomás Allende y García-Baxter, quien llegó el pasado martes a Las Palmas para someterse a una serie de curas de sol en el Centro Helioterápico de Maspalomas, donde ya el primer día perdió 600 gramos de peso, ha declarado que «traería más problemas para el sector industrial que para el agrario, la incorporación de España al Mercado Común».

«Apenas preveo problemas importantes para el sector agrario —añadió el ministro—, aunque podría existir alguna relación con el plátano y, quizá, con la leche y el maíz, aunque bien se podrían negociar. Respecto al resto de los productos, la integración de España en el Mercado Común sería ventajosa para la agricultura.»

Preguntado sobre la posibilidad de que bajen los precios con los excedentes de cereales, olivos, remolacha y girasol, el señor Allende afirmó que es imposible, ya que no solamente no se van a presentar este año problemas de excedentes, sino que es el primer año que todos los periódicos de todas las provincias de la Península están hablando bien del Senpa (Servicio Nacional de Productos Agrarios), de lo ágilmente que ha recogido la cosecha y de lo bien que ha mantenido los precios en la cebada.

## UNA GRAN COSECHA

«Está caminando todo muy bien —señaló el ministro—, sin ninguna protesta y sin ningún problema, a pesar de que estamos en "la cosecha del siglo", porque vamos a pasar de los ochenta y un millones de quintales métricos de cebada.»

En otro orden de cosas, el señor Allende y García-Baxter ha declarado que no prevé ningún cambio político importante en el país. «De rumores —agregó— no sé nada. Tengo bastante con los problemas agrarios y no tengo tiempo para esas trivialidades.»

## EL TERRORISMO. PROBLEMA INTERNACIONAL

Sobre la ley Antiterrorismo manifestó que «no hemos sido los primeros, pues es un problema internacional —no nacional—, e indudablemente hay que ponerle

coto porque, de otra forma, no se puede lograr la convivencia pacífica en los países. No es una cuestión política, ni ideológica; es cuestión de convivencia ciudadana».

Respondiendo a la pregunta de si la ley Antiterrorista prepararía, en los dos próximos años, el camino hacia la Sucesión, el ministro ha dicho:

«Yo creo que no hay ninguna relación, y había que hacerlo con Sucesión o sin Sucesión. Aparte de esto, yo no creo que haya otra ley (el periodista distinguió entre la Antiterrorista y la Anticomunista que anunciara el presidente Arias ante las Cortes). Yo no tengo noticias de que haya otra ley preparada. Con ésta ya se cubre por completo el vacío que se pretendía cubrir.»

# EL TRASVASE TAJO-SEGURA, UNA OBRA SIN PARANGON

Es posible que en el próximo año el agua llegue a la región levantina

Murcia, 28. (Europa Press.) El eje que ha de servir de enlace para comunicaciones, una vez que esté realizado el trasvase Tajo-Segura, será, sin duda, la autopista de Alicante-Murcia, según ha manifestado, en la localidad de Torrepacheco, el ministro de Obras Públicas, don Antonio Valdés González-Roldán.

El ministro añadió: «El trazado está totalmente definido y sólo falta el concurso de adjudicación.» Sobre las posibles novedades en las obras dijo que éstas iban muy adelantadas y que se esperaba que el próximo año se podría dar paso al agua del Tajo hacia esta región.

Asimismo, el señor Valdés González-Roldán declaró, respecto a otros proyectos de obras de semejante envergadura, que «es difícil que haya otro proyecto inmediato que pueda compararse, por su volumen y singularidad, a esta obra costisísima y de magnitud extraordinaria. Hay muchos proyectos de carreteras, infraestructuras de todo tipo, de ferrocarriles y de obras hidráulicas, pero ninguna, repito, con estas características».

ganizaciones con base en el exterior, tienen como finalidad esencial erosionar la moral de la fuerza pública y, en resumidas cuentas, desgastar la autoridad del Estado; pero, sin embargo, estas acciones tienen como contrapartida el robustecer precisamente dicha autoridad para actuar contra estos hechos execrables, al mismo tiempo que estimulan la moral de las fuerzas de orden público con la indignación que tales hechos nos causan».

«NO SE HA ACABADO CON E. T. A.— Al referirse a la detención de «Wilson» y a la presencia de elementos de E. T. A. en Cataluña, el coronel Dueñas dice que cree que «lo que han pretendido es extender su campo de acción como consecuencia de las dificultades que encuentran en sus zonas de actuación, como ocurrió también, por ejemplo, en Galicia. No es suficiente la captura de «Wilson» y de otros delincuentes que siguen o siguieron su línea de acción delictiva para creer que se ha acabado con esta organización. Simplemente podemos decir que vamos por buen camino, pero nada más.»

EL F. R. A. P.—«En cuanto a la última escalada del terrorismo, a base de cobrarse vidas humanas con personas inocentes —dijo más adelante el señor Dueñas Gavilán—, naturalmente estamos cargando nuestro acento en ello, respecto a las últimas acciones del F. R. A. P. El primer grupo de esta organización prácticamente

ya está todo detenido, esperando poder entregar otros grupos en breve tiempo.»

## LOGROÑO: REPULSA CONTRA LOS ACTOS TERRORISTAS

Logroño, 28. (Cifra.) Testificar su repulsa ante los atentados terroristas ha sido uno de los acuerdos tomados en el Pleno de la Diputación Provincial de Logroño. Este acuerdo de la Corporación riojana fue aprobado por unanimidad.

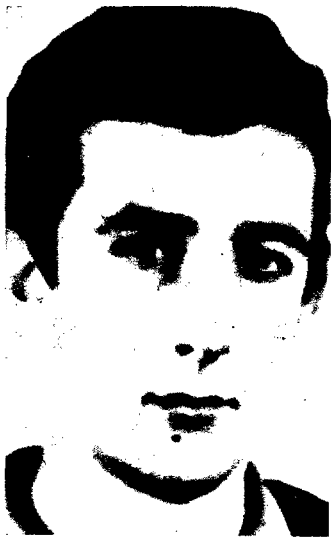
## REQUISITORIAS CONTRA CINCO PRESUNTOS TERRORISTAS

Pedro Ignacio Pérez Beotegui (a) «Wilson», Antonio Campillo Alcorta (a) «Andoni», Juan Paredes Manotas (a) «Txiki» y Francisco Javier Celaya Echave (a) «Marqués» comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado Militar especial de San Sebastián, según las requisitorias que hoy publica el «Boletín Oficial del Estado».

Los cuatro están procesados en sumario número 41 de 1975, por presunto delito de terrorismo.

Asimismo, el «Boletín Oficial del Estado» publica otra requisitoria contra Juan Lorenzo Lasa Michelena (a) «Exiki-Erdi», o «El Rubio», procesado en sumario número 73 de 1974, por presunto delito de terrorismo, que deberá comparecer en el término de diez días ante el Juzgado Militar especial de San Sebastián.





José Antonio Garmendía Artola ("El Tupa")



Ángel Otaegui Echevarría ("Caraquemada")

## GARMENDIA Y OTAEGUI, CONDENADOS A MUERTE

Como autores probados de un delito de terrorismo, en la persona del cabo primero de la Guardia Civil, don Gregorio Posada Zurrón, a quien causaron muerte en la tarde del 3 de abril del pasado año, han sido condenados a muerte los acusados José Antonio Garmendía Artola y Ángel Otaegui Echevarría. La sentencia, que no será firme hasta la resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar, ha sido dictada por Consejo de Guerra ordinario, celebrado en la Sala de Justicia del acuartelamiento del Regimiento de Artillería de campaña número 69 de la VI Región Militar, en Burgos.



Don Gregorio Posada Zurrón, asesinado el 3 de abril de 1974.



La Policía Militar controla los accesos al acuartelamiento donde se ha celebrado el Consejo de Guerra, en Burgos.